



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Enero, diecisiete (17) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 003

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
12/01/2022	Restitución de Bien Inmueble	052344089002202100066	Jorgelina Molina Castrillón	Giovanny Alexander Moreno Molina y otro	Admite demanda
13/01/2022	Verbal Declarativo (pertenencia)	052344089002202100068	Oscar Higuita Cardona	Personas Indeterminadas	Admite demanda
13/01/2022	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	052344089002202100073	Elinora Salazar Bedoya y otros	Juan Camilo Benítez Rodríguez	Rechaza demanda
13/01/2022	Jurisdicción Voluntaria	052344089002202100074	Emil Roberto Higuita Montoya		Admite demanda
13/01/2022	Matrimonio Civil	052344089002202100079	Luis Fernando González Sepúlveda	Luz Katherine Granada Cangrejo	Admite solicitud
13/01/2022	Ejecutiva mínima cuantía	052344089002202100083	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito – Coophumana -	Sandra Milena Pérez Vanegas	Libra mandamiento de pago

13/01/2022	Ejecutivo de alimentos	052344089002202100084	Defensora de Familia ICBF	Faifir González Usuga	Libra mandamiento ejecutivo
13/01/2022	Solicitud extraproceso – Amparo de pobreza	052344089002202100085	Marleny de Jesús Pulgarín Usuga		Concede

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 17 DE ENERO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario